

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y SOLICITUD DE INFORME COMPLEMENTARIO

6.4.4/24
CA-ICANE/2024/0001

Licitación de “**TRABAJO TÉCNICO PARA LA RECOGIDA, CODIFICACIÓN, GRABACIÓN Y DEPURACIÓN DE LA ENCUESTA SOCIAL DE CANTABRIA 2024**”, por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de **54.450,00 €** (IVA incluido).

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
SECRETARIA: Dña. María Concepción Peña Incera	(Coordinadora de Mesa de Contratación)
VOCALES: D. Pablo Ortiz Lorenzo	(Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Gema Polo Bocos	(Interventora Delegada)
Dña. María Gloria Grande Mazuelas	(Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 03.06.2024

Hora de comienzo: 11:45 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 12:00 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a los efectos de analizar el informe complementario de fecha 28 de mayo de 2024, emitido por la Jefa de Servicio de Estadísticas Económicas y Socio-Demográficas del Instituto Cántabro de Estadística, relativo a la valoración de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, tal como se exige en el sobre A de la cláusula N) del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se observa en el informe que no existe una homogeneidad en la aplicación de los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se advierte en el informe falta de vinculación entre las ofertas de los licitadores y los criterios de adjudicación para poder comprender por qué es mejor una propuesta que otra, y, se observa además falta de explicación de lo ofertado por los licitadores y su relación con los criterios de adjudicación, lo que no hace posible verificar la ponderación efectuada por el técnico.

Por ello que deberá incorporarse el nexo de unión entre las ofertas y los criterios de adjudicación para comprender la asignación de las puntuaciones y el técnico deberá motivar la calificación de las ofertas analizando técnicamente la valoración de la propuesta, sin que pueda constar únicamente en el informe la conclusión obtenida, sino que deberá incorporarse el razonamiento técnico que lleva a tal conclusión.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600APukfFz/tiAxbrbw3WpH0fDJLYdAU3n8j



A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Único. Solicitar al técnico designado por el Órgano de Contratación la emisión de informe complementario suficientemente motivado de la valoración de criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, tal y como se exige en el sobre A de la cláusula N) del PCAP.

Se levanta la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600APukfFz/tiaXbrbw3WpH0fDJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **10/06/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 2: **10/06/2024 - Pablo Antonio Ortiz Lorenzo**

LETRADO-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 3: **11/06/2024 - Maria Gloria Grande Mazuelas**

GESTORA ECONOMICA Y ADMINISTRATIVO-DIRECCION DEL INSTITUTO CANTABRO DE ESTADISTICA ICANE

Firma 4: **11/06/2024 - Maria Concepcion Peña Incera**

COORDINADORA DE MESA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 5: **24/06/2024 - Gema Polo Bocos**

JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO III-INTERVENCION GENERAL

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600APukfz/tiAxbrbw3WpH0fDJLYdAU3n8j

